



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00071-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	EDIN ANDRES MENDEZ BOADA
Ejecutado	DIONICIO CORTES MEJIA
Asunto a resolver:	Fija Nueva Fecha para Secuestro

En atención a la constancia secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

1. SEÑALAR nuevamente la hora de las **09:00 A.M.** del día **09 DE FEBRERO** del año en curso, para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **368-47983** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad y de propiedad del ejecutado Dionicio Cortes Mejía, inmueble que se encuentra debidamente embargado conforme al certificado obrante al ítem 14 del cuaderno número 2 del expediente digital.

2. ORDENAR a la parte ejecutante, que previo a la fecha y hora señalados, allegue el documento que contenga los linderos del predio objeto de secuestro.

3. COMUNICAR al secuestre designado en auto de fecha 06 de septiembre y en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del Código General del Proceso en concordancia con el inciso segundo del artículo 2° de la ley 2213 de junio 13 del presente año, advirtiéndole que la no concurrencia a la diligencia en la hora y fecha antes indicadas, lo hará acreedor a multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes. Num. 1° del artículo 595 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.